



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Aprobación de la lista de admitidos y excluidos mediante proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos para cubrir una plaza de encargado de personal de jornada completa

Resolución de Alcaldía número 2024-0021, de fecha 9 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Dosbarrios, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes de admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización de empleo temporal de una plaza vacante de encargado de personal en la plantilla de personal, con el tenor literal siguiente:

“Visto que por medio de resolución de Alcaldía número 2022-1087, de 22 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Dosbarrios, mediante el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos, para cubrir una plaza de encargado de personal de jornada completa, publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022.

Visto que la plaza corresponde al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que transcurrido el plazo establecido en la base cuarta para la presentación de los candidatos/as. Conforme lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en esta convocatoria ordenada alfabéticamente:

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALBERO CARPINTERO	RUBEN	**35286**
GOMEZ-PORTILLO DE VEGA	MAMERTO	**35197**
MEGÍA GARCIA MONTESINOS	PEDRO	**90485**
SANCHIS SAEZ	PAU ALBERT	**53622**
SUÁREZ PEDRAZA	MACARENA	**85763**

Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DE VEGA COLMENERO	JUAN MANUEL	**84889**	NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA de conformidad con el Anexo II de las bases (BOP número 248, de 30 de diciembre de 2022)

SEGUNDO. Disponer de un plazo de diez días hábiles por los que se podrá subsanar, si fuera posible, el defecto motivador de la exclusión, a partir del día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

TERCERO. Acordar la publicación de este decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica (<https://dosbarrios.sedelectronica.es/>).

Dosbarrios, 9 de enero de 2024.–La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-132